



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0027030/2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Mgtr. **EGLE NAVILLI** (Leg. Univ. N° 28.242) para que se autorice la renovación de su contrato como Directora de la Maestría en Traductología y de las tres Especializaciones en Traducción de esta Facultad (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

El Art. 2° de la Ordenanza del HCS N° 5/00 que establece el régimen de compatibilidad de tareas de un cargo de dedicación exclusiva,

Que la Mgtr. Navilli ostenta un cargo con dedicación exclusiva,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

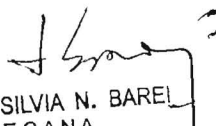
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la renovación del contrato de la Mgtr. **EGLE NAVILLI** (Leg. Univ. N° 28.242) como Directora de la Maestría en Traductología y de las tres Especializaciones en Traducción de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Pro-Secretaría Económica y Financiera y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISEIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



238